

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°: Declárase como bien integrante del Patrimonio Cultural en los términos de la Ley N° 1227, Art. 4 inc. h) “Colecciones y objetos”, al mural "**Bienvenidos a La Boca**", diseñado por el artista Omar Néstor Gasparini, ubicado en la Avenida Paseo Colón 1578/ 1598, Avenida Almt. Brown 36, intersección Av. Martín García y Almt. Brown.

Artículo 2°: Declárase como bien integrante del Patrimonio Cultural en los términos de la Ley N° 1227, Art. 4 inc. a) "Sitios o lugares históricos", al emplazamiento referido en el art. anterior, dada su vinculación con los hechos del pasado de destacado valor antropológico plasmados en los materiales provenientes de los tradicionales conventillos del barrio.

Artículo 3°: Declárase como bien integrante del Patrimonio Cultural en los términos de la Ley N° 1227, Art. 4 inc. j) “Expresiones y Manifestaciones Intangibles”, al mural "Bienvenidos a La Boca" en tanto acabada forma de expresión de la cultura popular.

Artículo 4°: Declárase al mural "Bienvenidos a La Boca", ubicado en la Avenida Paseo Colón 1578/ 1598, Avenida Almt. Brown 36, intersección Av. Martín García y Almt. Brown, sitio de interés cultural, en el marco de la Ordenanza N° 48.039.

Artículo 5°: Impóngase, en el sitio, una placa, conforme al artículo 5° de la Ordenanza N° 48.039 con el siguiente texto:

MURAL BIENVENIDOS A LA BOCA
DECLARADO SITIO DE INTERÉS CULTURAL POR LA
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
EN VIRTUD DE SUS VALORES ARTÍSTICOS Y SOCIALES

Artículo 6°: Encomiéndose al Órgano de Aplicación de la citada Ley N° 1227, implementar los medios necesarios para garantizar la restauración, conservación y puesta en valor del mural declarado en el artículo 1°.

Artículo 7°: Encomiéndose a la Unidad Técnica de Coordinación Integral de Catálogos, Registros e Inventarios (UTCICRI) la incorporación del bien protegido al sistema de documentación integrada citado en el Artículo 10° de la Ley 1227.

Artículo 8°: Encomiéndose, a la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, la incorporación del mural: "Bienvenidos a La Boca" al programa "Registro de Murales de Buenos Aires".

Artículo 9°: Publíquese y cúmplase con lo establecido en los Artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 10°: Comuníquese.

Digitally signed by Franco Antonio Vitali Amado
Date: 2024.03.01 14:21:07 -03:00

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Boca, uno de los barrios más emblemáticos de la Ciudad de Buenos Aires, forjó su identidad por su cercanía al río, por su cotidiano contacto con el Riachuelo, por la vorágine del que fue el primer puerto porteño y por las múltiples voces de las olas inmigratorias de fines del siglo XIX que la poblaron.

El conventillo -vivienda colectiva urbana, en cuyos patios convivían hombres y mujeres de muy distintas proveniencias- se ha convertido en un referente simbólico de toda una época.

Justamente, el mural "Bienvenidos a La Boca", que hoy se presenta para su declaración como integrante del patrimonio porteño, fue emplazado en 1999 frente al Parque Lezama, en la misma entrada al barrio.

Valga señalar que su diseño fue obra del maestro Omar Néstor Gasparini, quien además, coordinó su realización, la que nucleó a un grupo de artistas plásticos de La Boca y contó con la participación de cantidad de vecinos y vecinas. Así, "Bienvenidos a La Boca" es una expresión colectiva de carácter popular que se encuadra de manera taxativa con la definición que, en su art. 4, inc. j, hace la Ley N° 1227 de las Expresiones y Manifestaciones Intangibles, a las que considera propias "de la cultura ciudadana, que estén conformadas por las tradiciones, las costumbres y los hábitos de la comunidad, así como espacios o formas de expresión de la cultura popular y tradicional de valor histórico, artístico, antropológico o lingüístico, vigentes y/o en riesgo de desaparición".

El mural es un proyecto participativo, realizado con la misma estructura de la fachada de un conventillo original, que quedaba en Palos 460. Recrea y evoca, de esta forma, aquel conventillo y lo convierte en un semióforo que da cuenta de los miles de conventillos que pulularon por la geografía de una urbe que dejaba de ser la Gran Aldea para convertirse en la Capital Federal de la República Argentina.

Los elementos materiales que se utilizaron en la construcción del mural fueron balcones, maderas, chapas, puertas y rejas originales. De este modo, los objetos materiales se han revestido de un valor simbólico, sentimental, histórico que los hace relevantes en tanto reflejo de las tradiciones, hábitos y costumbres de quienes habitaron esas viviendas populares, constituidas, por su capacidad de evocación, en espacios de expresión de la cultura popular.

Corresponde considerar, además, que los pocos conventillos que perduran están en riesgo de extinción, lo que hace que "Bienvenidos a La Boca" cobre cada día mayor potencial evocativo. Al ser viviendas que se alquilan a sectores socialmente desfavorecidos, sus dueños no introducen ninguna mejora habitacional, con lo que la calidad de vida se degrada día a día, hasta que, con gran frecuencia, un imprevisto cada vez más recurrente -los incendios- deja el lugar deshabitado y lo convierte en campo orégano para aventuras especulativas propias de un capitalismo impiadoso.

El mural "Bienvenidos a La Boca", en el que fue determinante la participación del grupo de artistas y escultores del Galpón de Catalinas Sur, reúne en el montaje escenográfico de una fotografía de la vida diaria, a personajes peculiares de La Boca: inmigrantes genoveses, el malevo, el compadrito, el laburante, el bombero, el pizzero, el acordeonista, el organillero con su loro, la prostituta, el médico. También aparecen aquellas celebraciones que tuvieron y tienen lugar en las calles del barrio: los carnavales, las murgas, las agrupaciones humorísticas boquenses. Pueden observarse las tradicionales y ya desaparecidas cantinas, como la Cueva de Zingarella, junto al fútbol de Maradona, el tango de Filiberto, la música de Troilo y de Gardel, las pinturas de don Benito Quinquela Martín, el Riachuelo, el teatro de títeres con su primer director: el

anarquista italiano Vito Cantore, y el transbordador Nicolás Avellaneda. O sea, una postal viva de La Boca.

Cuando se construyó el mural, los vecinos y vecinas de La Boca habían empezado a luchar por lograr que se restauraran los conventillos. Reclamaban que se mejorara la calidad habitacional hacia el interior, pero respetando la fachada. Lamentablemente triunfó una visión opuesta que sostenía que a los conventillos había que "prenderlos fuego" -irónicamente lo que vino ocurriendo a lo largo de todos estos años- o demolerlos para construir monoblocks de cemento destinados a la misma población que habitaba los conventillos. En los tiempos en que se emplazó el mural, aún la cuestión patrimonial no se había ocupado de lo que hoy se llama patrimonio de vecindad o cercanía o patrimonio plebeyo, que es el que da cuenta de los edificios de carácter popular. Fue así que las piquetas actuaron sin freno y se tiraron abajo conventillos emblemáticos de La Boca, como el de Brandsen 660. Los pocos que sobreviven, sin mantenimiento alguno, constituyen con los monoblocks, rápidamente deteriorados, el paisaje urbano del barrio.

Llegado este punto, cabe decir unas palabras sobre Omar Néstor Gasparini, escultor y escenógrafo argentino, en cuya producción se destacan las representaciones del barrio de La Boca, al que plasma en escenografías, historietas, dibujos y murales.

El artista se instaló en la zona, después de estudiar en la escuela de arte de Azul, lugar donde nació. Su obra de carácter popular ha contribuido, a través de un profundo compromiso político, a la concientización social de una población en zonas con un bajo nivel de alfabetización. Allá por 1981, Gasparini fue uno de los pioneros del grupo Catalinas, surgido a modo de resistencia en tiempos de dictadura. Después de expresarse en las calles, constituidos en mutual, el Grupo Catalinas se instaló en un galpón, con 300 butacas conservando el carácter del teatro callejero. El grupo está conformado por cerca de 250 personas, que no cobran por su trabajo.

Entre las obras puestas en escena, se destacan "Venimos de muy lejos" que toma el tema de la identidad, saber de dónde venimos para saber a dónde vamos y "El fulgor argentino", que trata con humor, sin golpes bajos, los últimos 100 años de la historia argentina.

En 2009, las obras de ensanche de Paseo Colón obligaron a demoler el "viejo" mural, o sea el construido en 1999. El mural que lo reemplaza se sitúa en las coordenadas consignadas en el art. 1° del proyecto y fue inaugurado el 14 de junio de 2012 respetando el carácter y diseño del primero e incorporando nuevos espacios y lugares.

Las obras de la traza del metrobús de Paseo Colón se desarrollaron a escasos metros del mural, lo que nos obligó a tomar todos los recaudos para su salvaguarda. De allí que se planteó la necesidad de contar con un dispositivo legal y de hacer explícito el compromiso de esta Legislatura con la protección de los bienes más emblemáticos de la cultura barrial de la Ciudad de Buenos Aires, involucrando en esta empresa a la autoridad de aplicación de la Ley N° 1227 y a la Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, de modo de aunar esfuerzos.

Este proyecto fue presentado en el año 2022 bajo el número de expediente 789-D-2022 y siguiendo el procedimiento administrativo que conllevan este tipo de proyectos de preservación del patrimonio fue girado por la Comisión de Cultura de esta Legislatura a la Comisión para la Preservación del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires por la cual fue aprobado el 17 de mayo del mismo año¹. En el dictamen de aprobación se consideró pertinente continuar con la incorporación del mural en las categorías mencionadas en el proyecto de Ley presentado oportunamente, que son reproducidas en el actual proyecto, y se sugiere la incorporación del "pedestal de ingreso a la antigua

¹ Se adjunta como Anexo 1

casa de bombas”. Esto refiere al descubrimiento del arquitecto Fabio Márquez (@paisajeante) durante las obras de zanjeo del Metrobus, que corresponde a los cimientos de esa casa de bombas del siglo XIX, contruidos con ladrillos de la muy antigua marca San Isidro².

En virtud de lo que ha venido ocurriendo y de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los murales urbanos a causa de las vertiginosas transformaciones que vienen produciéndose en la Ciudad, se hace necesario dotar a este referente cultural de la máxima protección. Cabe señalar que a pesar del lugar donde se emplaza, cercano al estadio de Boca Juniors, las hinchadas futboleras siempre lo han respetado y jamás fue objeto de vandalismo. Esto demuestra que cuando la comunidad reconoce un bien como patrimonial, se "apropia" de él y lo vuelve sustentable.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de ley.

² Nota e imágenes <https://threadreaderapp.com/thread/1507864335921557504.html>



LEGISLATURA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ANEXO



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
COMISION PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
(Ley 1227 y Decreto Reglamentario 312/2006)

EXPTE. 789-D-2022

Buenos Aires, de Mayo de 2022

Visto:

El expediente, 789-D-2022 (Vitali, Franco) Declárase como bien integrante del Patrimonio Cultural al mural "BIENVENIDOS A LA BOCA".- Ley

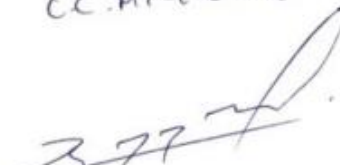
Considerando;

Esta comisión considera pertinente continuar con la incorporación del bien en las categorías sugeridas por el proyecto de ley.
Se recomienda además incorporar el pedestal del ingreso a la antigua casa de bombas.


C. Michelone


D. CAPANO


U. S. M.


E. Buegin


M. Cristina Fernandez